

por medio del presente y para en su caso, se notifica a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien hipotecado

Terreno a pinar y huerta en término de A Ramallosa, Concello de Nigrán, de cabida 4.500 metros cuadrados, y según reciente mención de 4.641 metros 90 decímetros cuadrados. Linda norte, con la porción adjudicada a don Jesús Valverde Bas, hoy sus herederos; sur, herederos de don Víctor González y de los de don Emilio Valverde; este, con cantera de don Jesús Valverde y camino que va de la carretera de Gondomar a Romana, hoy carretera y oeste, de don Bernardo Carrera, hoy herederos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, folio 180, libro 195 de Nigrán, finca número 19.301.

Dado en Vigo a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—7.231.

VILAFRANCA DEL Penedés

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 296/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Carmen Sole Esteve, en representación de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Lucio Bernabé Moreno y doña Obdulia Bernabé Viazvizuete, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Obdulia Bernabé Diazvizuete y don Lucio Bernabé Moreno:

Urbana, casa de una planta con un trozo de tierra contiguo, al detrás, señalado con el número 51, hoy 63, de la calle del Pi de Gelida. Mide 102,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gelida al tomo 2.153, libro 71, folios 126 y 128, finca 295.

Valorada en 13.895.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3-1, el día 25 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la valoración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 24 de abril de 1998, a la indicada hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, a referida hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La cantidad, importe del 20 por 100, para tomar parte en la subasta se ingresará en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 0894000017029696.

Dado en Vilafranca del Penedés a 26 de enero de 1998.—El Secretario.—7.379.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Jesús M. Villar López de Uralde, doña María del Carmen Martín Blanca, don Jesús María Villar Sáez de Ibarra, don José Martín Villar Sáez de Ibarra y doña María del Rosario Apaolaza Vélez de Méndiz, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el ato del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000173996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda A, de la novena planta del número 10 de la calle Burgos, zona Arambizkarra. Finca registral número 15.963.

Tasada en 20.000.000 de pesetas.

Dos sextas partes indivisas de unidad inmobiliaria formada por una casa con terreno y lonja unida, en Betoño, término de Barrachi, señalada con el número 22 de la calle Portal de Vergara. Finca registral número 24.366.

Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Una sexta parte en nuda propiedad de unidad inmobiliaria formada por una casa con terreno y lonja unida en Betoño, término de Barrachi, señalada con el número 22 de la calle Portal de Vergara. Finca registral número 24.366.

Tasada en 3.750.000 pesetas.

Dado en Vitoria a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—7.234.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 749/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada», contra don José López Usón y doña Pilar Jaso Budrid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica.—Campo seco, mitad de la finca 45 del polígono 4, de 3 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 351, libro 28, folio 194, finca número 4.851. Valor: 5.977.500 pesetas.

2. Rústica.—Campo seco, mitad de la finca 45 del polígono 4, de 3 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 351, libro 28, folio 195, finca número 4.852. Valor: 5.977.500 pesetas.

Agrupación. Colindantes entre sí las dos fincas precedentes descritas a los números 1 y 2, sus propietarios las agrupan para formar una sola con la siguiente nueva descripción: Rústica. Campo seco, en término de Quinto de Ebro, finca 45 del polígono 4, de 6 hectáreas 12 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 365, libro 30, folio 86, finca número 5.048. Valor: 11.955.000 pesetas.

3. Fincas rústicas número 76/2 del polígono 8; terreno dedicado a secano, Ayuntamiento de Quinto de Ebro (Zaragoza). Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas, y es por tanto, indivisible. Inscrita al tomo 334, libro 19, folio 28, finca número 2.900. Valor: 1.668.000 pesetas.

4. Urbana.—Solar en rincón del lugar, zona ganadera, de 5.813 metros cuadrados. Polígono 47, parte de la parcela 238. Inscrita al tomo 263, libro 14, folio 111, finca número 2.098. Valor: 1.600.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de urbana. Solar en rincón del lugar, Valdecara, de 6.900 metros cuadrados. Polígono 47, parte de la parcela 238. Inscrita al tomo 263, libro 14, folio 115, finca número 2.102. Valor: 950.000 pesetas.

6. Quinta parte indivisa de rústica. Finca número 48 del polígono 10, de secano, en término de Quinto de Ebro, de cabida 1 hectárea 68 áreas. Inscrita al tomo 334, libro 19, folio 115, finca número 2.987. Valor: 600.000 pesetas.

7. Quinta parte indivisa de rústica. Finca número 74 del polígono 22 de regadío, partida Puaiarenas, de cabida 1 hectárea 87 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 348, libro 26, folio 155, finca número 4.385. Valor: 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 31 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—7.230.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 592/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Andrés Isiegas Gerner, contra doña Lucía Almale Gaudó y don Santiago Ochoa Gil, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y su publicación, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de mayo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en calle Ramón y Cajal, número 39, de San Mateo de Gállego, que consta de planta baja con corral y un piso superior, con una extensión superficial de 240 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados corresponden a la casa, y los 160 metros cuadrados restantes al corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, al tomo 4.193, libro 65, folio 203, finca 5.007, inscripción primera.

Sirva el presente edicto primera de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero y o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 14 de enero de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—7.378.

ZARAGOZA

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.051/1996-B, promovidos por Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, contra doña María Josefa Galipienzo Martínez y don José Miguel Goberna Zamorano, se rectifica el edicto anunciando subastas, publicado el 15 de enero de 1998, en el sentido que los bienes de la subasta 1, finca registral número 3.818-250 está valorada en 500.000 pesetas; la 2, finca registral 4.400 está valorada en 12.000.000 de pesetas, y la 3, finca registral 7.716 está valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—7.152.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña Elena Herrero Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en autos número 712/1996, ejecución 210/1996 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Torres Álvarez y otros, contra las empresas «Transformados Peals, Sociedad Anónima», y «Tubos y Envases Flexibles, Sociedad Limitada», sobre ejecución, se ha dictado la siguiente:

Vista la diligencia anterior y comprobado el error cometido en el edicto de la subasta de las presentes actuaciones, librese nuevo edicto subsanado el anterior, haciendo constar que los bienes que se subastan son propiedad de las ejecutadas «Transformados Peals, Sociedad Anónima», y «Tubos y Envases Flexibles, Sociedad Limitada», y, asimismo, que los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa ejecutada en barrio de la Herrera, sin número, de Balmaseda (Bizkaia), a cargo de los depositarios ya citados.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—El Secretario judicial.—Conforme, la Magistrada-Juez, Susana Castaños del Molino.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al público en general y a las partes del proceso en particular, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», en Bilbao (Vizcaya) a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Elena Herrero Sánchez.—7.244.

BILBAO

Edicto

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1 registrado con número 709/1995, ejecución número 118/1996, a instancia de don Julián González Gómez, doña Merche Larrazábal Pérez, don Agapito Lamborena Planillo, don Ángel Lamborena Planillo, don Fernando Vitoria Portilla y don Julián Simón Díaz, contra don Aniceto Tajada Zabaleta, en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Lonja de la parte norte y piso derecha planta superior de la casa número 61 del barrio de Altamira, de Abanto y Ciérvana. Inscrita al tomo 390, libro 87 de Abanto y Ciérvana, folio 162, finca número 6.507.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta, el día 23 de marzo de 1998. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 22 de abril de 1998. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 19 de mayo de 1998.